

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA CIA. DE TRANSPORTE PESADO Y SERVICIO DE CARGA
MAXVETRANSP INTERNACIONAL S.A.**

En la ciudad de Machachi, a los 10 días del mes de abril del 2020, siendo las 17:00 horas; en la Av. Principal AZ y Calle S/N, Barrio Tambo, en presencia del ciento por ciento del capital pagado de la compañía conformado por:

- **CIA. DE TRANSPORTE PESADO Y SERVICIO DE CARGA MAXVETRANSP INTERNACIONAL S.A.** debidamente representado por su Gerente General, señor Patricio Velásquez propietario de 50 acciones , ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 50 votos; y,
- ABRIL YANEZ EDUARDO NOE, por sus propios y personales derechos, propietario de 50 acción ordinaria y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 50 votos;
- AGUAS CHANGOLUISA LUIS ALFREDO, por sus propios y personales derechos, propietario de 50 acción ordinaria y nominativa de un dólar de valor nominal cada una pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 50 votos;
- AGUAS CHANGOLUISA SEGUNDO TRAJANO, por sus propios y personales derechos, propietario de 50 acción ordinaria y nominativa de un dólar de valor nominal cada una pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 50 votos;
- ALVAREZ NUÑEZ CARLOS EDUARDO, por sus propios y personales derechos, propietario de 50 acción ordinaria y nominativa de un dólar de valor nominal cada una pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 50 votos;
- BRAVO MUÑOZ JULIO ANIBAL, por sus propios y personales derechos, propietario de 50 acción ordinaria y nominativa de un dólar de valor nominal cada una pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 50 votos;
- CAIZA JACOME WILLIANS EDUARDO, por sus propios y personales derechos, propietario de 50 acción ordinaria y nominativa de un dólar de valor nominal cada una pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 50 votos;
- CHANGOLUISA VELASQUEZ IRMA MARIBEL, por sus propios y personales derechos, propietario de 50 acción ordinaria y nominativa de un dólar de valor nominal cada una pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 50 votos;

- FRAY ABRIL GUILBER OSWALDO, por sus propios y personales derechos, propietario de 50 acción ordinaria y nominativa de un dólar de valor nominal cada una pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 50 votos;
- GALARZA HINOJOZA LUIS ALFONSO, por sus propios y personales derechos, propietario de 50 acción ordinaria y nominativa de un dólar de valor nominal cada una pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 50 votos;
- GARCIA MUÑOZ LUIS ALBERTO, por sus propios y personales derechos, propietario de 50 acción ordinaria y nominativa de un dólar de valor nominal cada una pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 50 votos;
- LOPEZ RUIZ ANGEL OCTAVIO, por sus propios y personales derechos, propietario de 50 acción ordinaria y nominativa de un dólar de valor nominal cada una pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 50 votos;
- MENESES QUELAL MIGUEL OSWALDO, por sus propios y personales derechos, propietario de 50 acción ordinaria y nominativa de un dólar de valor nominal cada una pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 50 votos;
- MOINA MANUEL, por sus propios y personales derechos, propietario de 50 acción ordinaria y nominativa de un dólar de valor nominal cada una pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 50 votos;
- MONAR MONTERO LUPE MIRIAN, por sus propios y personales derechos, propietario de 50 acción ordinaria y nominativa de un dólar de valor nominal cada una pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 50 votos;
- PADRON VELASQUEZ JORGE LUIS, por sus propios y personales derechos, propietario de 50 acción ordinaria y nominativa de un dólar de valor nominal cada una pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 50 votos;
- RAMOS WILMO LAUTARO, por sus propios y personales derechos, propietario de 100 acción ordinaria y nominativa de un dólar de valor nominal cada una pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 100 votos;
- REA PILICITA BYRON OMAR, por sus propios y personales derechos, propietario de 50 acción ordinaria y nominativa de un dólar de valor nominal cada una pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 50 votos;

- RIERA GARCIA JORGE RUPERTO, por sus propios y personales derechos, propietario de 50 acción ordinaria y nominativa de un dólar de valor nominal cada una pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 50 votos;
- RIERA POVEDA GERMAN ALCIVAR, por sus propios y personales derechos, propietario de 50 acción ordinaria y nominativa de un dólar de valor nominal cada una pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 50 votos;
- SALAZAR LECHE MARCO VINICIO, por sus propios y personales derechos, propietario de 50 acción ordinaria y nominativa de un dólar de valor nominal cada una pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 50 votos;
- SANGO CHANGOLUISA JEFFERSON PATRICIO, por sus propios y personales derechos, propietario de 50 acción ordinaria y nominativa de un dólar de valor nominal cada una pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 50 votos;
- SARAGURO ARMIJOS FLAVIO AGUSTIN, por sus propios y personales derechos, propietario de 50 acción ordinaria y nominativa de un dólar de valor nominal cada una pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 50 votos;
- SARAGURO GRANDA ANGEL MANUEL, por sus propios y personales derechos, propietario de 50 acción ordinaria y nominativa de un dólar de valor nominal cada una pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 50 votos;
- SORIA ESPIN LUIS FRANCISCO, por sus propios y personales derechos, propietario de 50 acción ordinaria y nominativa de un dólar de valor nominal cada una pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 50 votos;
- TIPANGUANO PAUCAR ANGEL ELIAS, por sus propios y personales derechos, propietario de 50 acción ordinaria y nominativa de un dólar de valor nominal cada una pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 50 votos;
- TOAQUIZA LANDETA HERNAN PATRICIO, por sus propios y personales derechos, propietario de 100 acción ordinaria y nominativa de un dólar de valor nominal cada una pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 100 votos;
- VARGAS JACOME SEGUNDO PASCUAL, por sus propios y personales derechos, propietario de 50 acción ordinaria y nominativa de un dólar de valor nominal cada una pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 50 votos;

- VARGAS RUIZ JUAN JULIO, por sus propios y personales derechos, propietario de 50 acción ordinaria y nominativa de un dólar de valor nominal cada una pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 50 votos;
- VELASQUEZ CHANGOLUISA JOSE, por sus propios y personales derechos, propietario de 50 acción ordinaria y nominativa de un dólar de valor nominal cada una pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 50 votos;
- VELASQUEZ CHANGOLUISA JULIO EFREN, por sus propios y personales derechos, propietario de 50 acción ordinaria y nominativa de un dólar de valor nominal cada una pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 50 votos;
- VELASQUEZ CHANGOLUISA LUIS GONZALO, por sus propios y personales derechos, propietario de 50 acción ordinaria y nominativa de un dólar de valor nominal cada una pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 50 votos;
- VELASQUEZ CHANGOLUISA VICTOR, por sus propios y personales derechos, propietario de 50 acción ordinaria y nominativa de un dólar de valor nominal cada una pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 50 votos;
- VELASQUEZ HIDALGO HUGO JAVIER, por sus propios y personales derechos, propietario de 50 acción ordinaria y nominativa de un dólar de valor nominal cada una pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 50 votos;
- VELASQUEZ HIDALGO MARTHA CECILIA, por sus propios y personales derechos, propietario de 50 acción ordinaria y nominativa de un dólar de valor nominal cada una pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 50 votos;
- VELASQUEZ REGALADO DIEGO FERNANDO, por sus propios y personales derechos, propietario de 50 acción ordinaria y nominativa de un dólar de valor nominal cada una pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 50 votos;
- VELASQUEZ REYES EDISON SEGUNDO, por sus propios y personales derechos, propietario de 50 acción ordinaria y nominativa de un dólar de valor nominal cada una pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 50 votos;

- VELASQUEZ REYES SANDRA JANETH, por sus propios y personales derechos, propietario de 50 acción ordinaria y nominativa de un dólar de valor nominal cada una pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 50 votos;

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Ordinaria como la autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2019 y dictar la resolución correspondiente;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del Ejercicio Económico 2019.
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias 2019;
- 4.- Conocer y resolver sobre el destino de los Resultados del Ejercicio Económico 2019;

Aceptado el Orden del Día por el accionista de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la presencia Ad – Hoc del Señor Jose Velásquez Changoluisa y actúa como secretario Ad – Hoc el Señor Patricio Velásquez Changoluisa.

Por secretaria se establece la presencia del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de los accionistas, se declara instalada la Junta General Universal Ordinaria y la señora presidente Ad – Hoc pone en consideración todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, los cuales se van resolviendo de la siguiente manera:

1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2019 y dictar la resolución correspondiente:

Leído que fue el informe del Señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el Ejercicio Económico 2019, esta es aprobada por unanimidad.

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del Ejercicio Económico 2019.

Por solicitud del Señor Presidente, se procede a dar lectura del informe del Comisario, respecto del Ejercicio Económico 2019, el cual es aprobado por unanimidad.

3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias 2019;

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Económico 2019, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia.

4.- Conocer y resolver sobre el destino de los Resultados del Ejercicio Económico 2019;

Sobre este punto del Orden de día no existe resolución pues el Ejercicio Económico 2019 no presento movimientos.

Tratado el Orden del Día se concede un receso de 15 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, esta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 21:00 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, el Gerente General de la Compañía, y Secretario Ad – Hoc que certifica en el lugar y fecha indicados.

Sr. Jose Velásquez Changoluisa
PRESIDENTE AD – HOC
ACCIONISTA

Sra. Clara Riofrio
COMISARIO

Sr. Patricio Velásquez Changoluisa
SECRETARIO AD – HOC
ACCIONISTA

ABRIL YANEZ EDUARDO NOE
ACCIONISTA

AGUAS CHANGOLUISA LUIS ALFREDO
ACCIONISTA

AGUAS CHANGOLUISA SEGUNDO TRAJANO
ACCIONISTA

ALVAREZ NUÑEZ CARLOS EDUARDO
ACCIONISTA

BRAVO MUÑOZ JULIO ANIBAL
ACCIONISTA

CAIZA JACOME WILLIANS EDUARDO
ACCIONISTA

CHANGOLUISA VELASQUEZ IRMA MARIBEL
ACCIONISTA

FRAY ABRIL GUILBER OSWALDO
ACCIONISTA

GALARZA HINOJOZA LUIS ALFONSO
ACCIONISTA

GARCIA MUÑOZ LUIS ALBERTO
ACCIONISTA

LOPEZ RUIZ ANGEL OCTAVIO
ACCIONISTA

MENESES QUELAL MIGUEL OSWALDO
ACCIONISTA

MOINA MANUEL
ACCIONISTA

MONAR MONTERO LUPE MIRIAN
ACCIONISTA

PADRON VELASQUEZ JORGE LUIS
ACCIONISTA

RAMOS WILMO LAUTARO
ACCIONISTA

REA PILICITA BYRON OMAR
ACCIONISTA

RIERA GARCIA JORGE RUPERTO
ACCIONISTA

RIERA POVEDA GERMAN ALCIVAR
ACCIONISTA

SALAZAR LECHE MARCO VINICIO
ACCIONISTA

SANGO CHANGOLUISA JEFFERSON PATRICIO
ACCIONISTA

SARAGURO ARMIJOS FLAVIO AGUSTIN
ACCIONISTA

SARAGURO GRANDA ANGEL MANUEL
ACCIONISTA

SORIA ESPIN LUIS FRANCISCO
ACCIONISTA

TIPANGUANO PAUCAR ANGEL ELIAS
ACCIONISTA

TOAQUIZA LANDETA HERNAN PATRICIO
ACCIONISTA

VARGAS JACOME SEGUNDO PASCUAL
ACCIONISTA

VARGAS RUIZ JUAN JULIO
ACCIONISTA

VELASQUEZ CHANGOLUISA JULIO EFREN
ACCIONISTA

VELASQUEZ CHANGOLUISA LUIS GONZALO
ACCIONISTA

VELASQUEZ CHANGOLUISA VICTOR
ACCIONISTA

VELASQUEZ HIDALGO HUGO JAVIER
ACCIONISTA

VELASQUEZ HIDALGO MARTHA CECILIA
ACCIONISTA

VELASQUEZ REGALADO DIEGO FERNANDO
ACCIONISTA

VELASQUEZ REYES EDISON SEGUNDO
ACCIONISTA

VELASQUEZ REYES SANDRA JANETH
ACCIONISTA